



**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL EL SALVADOR**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
Ref. OEI/LCT/01/2025**

“Servicios de alimentación a estudiantes y personal docente, que participarán en los Talleres de Tecnologías Emergentes con énfasis en Programación, modalidad presencial a nivel nacional y el Taller de Tecnologías Emergentes enfatizando la Inteligencia Artificial en educación”

Tabla de contenido

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1. ANTECEDENTES	5
1.2. ENTIDAD CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE	5
1.3. TIPO DE CONTRATO	6
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	6
1.5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	9
1.6. COMITÉ DE EVALUACIÓN	9
1.7. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE	9
1.8. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	9
1.9. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN	9
1.10. IMPEDIDOS PARA OFERTAR	11
1.11. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
1.12. PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROCESO.....	12
1.13. PLAZO DE ADJUDICACIÓN	12
1.14. PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN	12
1.15. ACLARACIONES	13
1.16. ENMIENDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN	13
1.17. POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO.....	13
1.18. RECHAZO DE OFERTAS	14
1.19. SUBCONTRATACIÓN.....	14
1.20. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	14
1.21. IDIOMA DE LAS OFERTAS	15
1.22. MONEDA Y PRECIOS DE LAS OFERTAS	16
1.23. VIGENCIA DE LAS OFERTAS	16
1.24. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y ORIGEN DE LOS FONDOS.....	16
1.25. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	20

SECCIÓN II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS	21
2.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE INTERIOR / ARCHIVO No.1).....	21
2.1.1. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS (SOCIEDADES).....	21
2.1.2. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS NATURALES	22
2.1.3. OTROS A CONSIDERAR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	23
2.2. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE INTERIOR / ARCHIVO No.3).	23
2.4.1. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES EN LA OFERTA ECONOMICA	24
SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE OFERTAS	24
3.1. FASE I. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	25
3.1.1. Verificación legal para personas jurídicas salvadoreñas:	25
3.1.2. Verificación Legal para personas naturales:	26
3.2. FASE II: EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	27
3.3. VALORES ANORMALES EN LAS OFERTAS	27
3.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.....	28
3.5. ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.	28
3.6. PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.....	28
3.7. DECLARATORIA DESIERTA.....	28
3.8. MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN	29
SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO	29
4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	29
4.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	29
4.3. FIRMA DE CONTRATOS	29
4.4. SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.....	29
4.5. PLAZOS CONTRACTUALES	30
4.6. PRÓRROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL	33
4.7. GARANTÍAS	33
4.7.1. Garantía de cumplimiento de contrato	33
4.8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.	34
4.9. MULTAS POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA FINAL	34

4.10.	FORMAS DE PAGO.....	34
4.10.1.	Documentos para gestión del pago:	37
4.11.	CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	44
4.12.	ÉTICA EMPRESARIAL Y COMPLIANCE.....	45
	V. GENERALIDADES DEL SERVICIO	46
5.1.	CONSIDERACIONES AL SERVICIO.....	46
	SECCIÓN VI. ANEXOS	49
	ANEXO I.....	49
	ANEXO II.....	50
	ANEXO III.....	52
	ANEXO IV	57
	ANEXO V	58
	ANEXO VI	59
	ANEXO VII	61
	ANEXO VIII	62
	ANEXO IX.....	63
	ANEXO X.....	64

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ANTECEDENTES

El presente requerimiento se da en el marco del proyecto “CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO, PRODUCTIVO Y ACADÉMICO, AÑO 2023”, cuyo objetivo general plantea mejorar las capacidades del sistema educativo público en temas de tecnología, innovación educativa e investigación, a fin de apoyar el proceso enseñanza aprendizaje.

En el Plan de Trabajo aprobado de dicho proyecto, específicamente en objetivo 5, en el que se contempla empoderar a estudiantes, docentes del sistema educativo público, técnicos del MINEDUCYT y miembros del Sistema Nacional de Innovación de El Salvador, en Inteligencia Artificial (IA) en la educación, a través de un Congreso Internacional y talleres especializados en Tecnologías Emergentes. También se establece el monto de inversión para dicho proyecto entre la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el MINEDUCYT.

1.2. ENTIDAD CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Los Estados Miembros de pleno derecho son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. La sede central de su Secretaría General está en Madrid, España, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

La OEI en virtud del Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para la ejecución del Proyecto: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO, PRODUCTIVO Y ACADEMICO, AÑO 2023, promueve la Licitación Pública OEI/LCT/01/2025 que tiene como objetivo brindar “Servicios de alimentación a estudiantes y personal docente, que participarán en los Talleres de Tecnologías Emergentes con énfasis en Programación, modalidad presencial a nivel nacional y el Taller de Tecnologías Emergentes enfatizando la Inteligencia Artificial en educación”.

Los procedimientos de contratación de la OEI se fundamentan en la garantía y el respeto a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y a la no discriminación.

Normativa y documentos aplicables para esta Licitación:

- El presente documento de bases de licitación.
- El Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI El Salvador.

1.3. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se otorgarán contratos por suministros celebrados entre la OEI y el (los) oferente(s) que resulte(n) ganador(es).

1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente oferta de licitación tiene por objeto los “Servicios de alimentación a estudiantes y personal docente, que participarán en los Talleres de Tecnologías Emergentes con énfasis en Programación, modalidad presencial a nivel nacional y el Taller de Tecnologías Emergentes enfatizando la Inteligencia Artificial en educación”. Esta contratación comprende las sedes que se detallan a continuación:

LOTE #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN
Lote 1	Centro Escolar Alejandro de Humboldt	Instalaciones del Centro Escolar Alejandro de Humboldt, ubicado en Final 6 Calle Poniente y Avenida Morazán, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.
Lote 2	Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías	Instalaciones del Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías, ubicado en Colonia Faldas del Cerrito, Apaneca, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.
Lote 3	Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro"	Instalaciones del Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro", ubicado en 2a. C. Poniente 6a y 8a. Av. Sur, Barrio La Vega, Concepcion de Ataco, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.
Lote 4	Instituto Nacional de San Ignacio	Instalaciones del Instituto Nacional de San Ignacio, ubicado en Carretera Troncal del Norte, kilómetro 87, San Ignacio, Chalatenango Norte del departamento de Chalatenango.
Lote 5	Centro Escolar Caserío El Calvario	Instalaciones del Centro Escolar Caserío El Calvario, ubicado en Caserío El Calvario, Canton La Loma, San Pedro Perulapán, Cuscatlán Norte del departamento de Cuscatlán.
Lote 6	Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño	Instalaciones del Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño, ubicado en 1a. Zona, Cantón Santa Lucía, Ciudad Arce, La Libertad Centro, departamento de La Libertad.

LOTE #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN
Lote 7	Complejo Educativo Walter A. Soundy	Instalaciones del Complejo Educativo Walter A. Soundy, ubicado en final 11 calle oriente Colonia Santa Monica, Nueva San Salvador, Santa Tecla, La Libertad Sur del departamento de La Libertad
Lote 8	Centro Escolar Estados Unidos de América	Instalaciones del Centro Escolar Estados Unidos de América, ubicado en final Barrio El Calvario, Calle a Finca Germania, Comasagua, La Libertad Sur, departamento de La Libertad.
Lote 9	Instituto Nacional de Olocuilta	Instalaciones del Instituto Nacional de Olocuilta, ubicado en kilómetro 22 carretera antigua a Comalapa, Olocuilta, La Paz Oeste del departamento de La Paz.
Lote 10	Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato, ubicado en final 12 calle poniente. y 6a. avenida. norte. Barrio. Analco, Zacatecoluca, La Paz Este del departamento de La Paz
Lote 11	Instituto Nacional Isidro Menéndez	Instalaciones del Instituto Nacional Isidro Menéndez, ubicado en final 7a avenida sur, Barrio San Nicolas, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.
Lote 12	Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas	Instalaciones del Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas, ubicado en final 7a avenida sur y 15 calle poniente, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.
Lote 13	Instituto Nacional de Aguilares	Instalaciones del Instituto Nacional de Aguilares, ubicado en final calle La Ronda, colonia Salinas 1, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.
Lote 14	Centro Escolar Modesto Barrios	Instalaciones del Centro Escolar Modesto Barrios, ubicado en 6a. Calle Oriente, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.
Lote 15	Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete"	Instalaciones del Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete", ubicado en 9° Avenida Sur y 6° calle poniente, San Vicente Sur del departamento de San Vicente.
Lote 16	Centro Escolar INSA	Instalaciones del Centro Escolar INSA, ubicado en 10a. avenida sur y 31 calle poniente, Santa Ana Centro del departamento de Santa Ana.

LOTE #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN
Lote 17	Instituto Nacional de El Congo	Instalaciones del Instituto Nacional de El Congo, ubicado en avenida Ceferino Mancía, barrio San Francisco, El Congo, Santa Ana Este del departamento de Santa Ana.
Lote 18	Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez	Instalaciones del Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez, ubicado en avenida Presbítero José Luis Martínez Y 6ª calle poniente, Sonsonate Norte del departamento de Sonsonate.
Lote 19	Complejo Educativo Profesor Saúl Flores	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Saúl Flores, ubicado en av. Centenario Barrio El Centro, Jucuapa, Usulután Norte del departamento de Usulután.
Lote 20	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, ubicado en final 7a. calle oriente y calle El Molino, Usulután Este del departamento de Usulután.
Lote 21	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km.143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).
Lote 22	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, FINAL 7A. CALLE ORIENTE Y CALLE EL MOLINO, USULUTAN, USULUTAN.
Lote 23	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km.143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).
Lote 24	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.
Lote 25	Instituto Nacional de Acajutla	Instalaciones del Instituto Nacional De Acajutla: Avenida Sensunapán, Calzada Principal Colonia Rasa, Acajutla, Sonsonate.
Lote 26	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.
Lote 27	Sede de Formación Docente de Santa Tecla	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de Santa Tecla, ubicado en la Calle Real, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla

La intención de este documento es que el interesado presente su oferta de forma total o parcial (lote completo) cubriendo el objeto de esta licitación.

1.5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de la OEI, el órgano de contratación será el director de la Oficina de la OEI de El Salvador.

1.6. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el procedimiento de licitación, el órgano de contratación nombrará el comité de evaluación, el cual se encargará de verificar la documentación presentada, valorar las ofertas y elevar una propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Las ofertas serán abiertas y evaluadas por los miembros del comité de evaluación, el cual estará compuesto de la siguiente manera:

- Un presidente (sin voto)
- Un secretario (sin voto)
- Cinco miembros con voto (evaluadores)

1.7. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer las controversias que surjan de su ejecución. Obligatoria y necesariamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato y la presente convocatoria.

1.8. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, nacionales que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI y el MINEDUCYT, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y cuenten con oficina en El Salvador.

Los ofertantes adjudicados, deberán tener relación directa con el objeto del contrato, la cual deberá reflejarse en el giro de sus actividades económicas principales (**Elaboración y venta de alimentos**), además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

1.9. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

- a) se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en

- cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
 - c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
 - i. tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 - ii. celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 - iii. vulnerar los derechos de propiedad intelectual
 - iv. intentar influir en el proceso de toma de decisiones del órgano de contratación durante el procedimiento de contratación;
 - v. intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
 - d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
 - i. fraude;
 - ii. corrupción;
 - iii. conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
 - e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
 - f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Acreditación de las situaciones de exclusión

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), la persona natural o jurídica, que resulte ganadora deberá, previo a la firma del contrato, presentar un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen

dichos requisitos. Para el caso de las personas jurídicas, se solicita la solvencia del Representante Legal.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (sólo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social.

1.10. IMPEDIDOS PARA OFERTAR

No podrán participar como ofertantes:

- a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública;
- b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos;
- c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales;
- d) Las personas naturales o jurídicas que, en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por

cualquier institución de la administración pública o la OEI por el plazo en que dure la inhabilitación;

- e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones.

1.11. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación se realizará según el manual de adquisiciones y contrataciones de la OEI El Salvador, a través de un proceso de licitación pública. El contrato se concederá sobre la base del criterio de adjudicación a la oferta con el precio más bajo (por lote completo) de entre todas las ofertas que cumplan administrativa y económicamente.

1.12. PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROCESO

El anuncio de la convocatoria, las bases de licitación y resto de información relativa al presente contrato se publicarán en la página web <https://oei.int/> de la OEI: <https://oei.int/> apartado **Trabaja con nosotros licitaciones y convocatorias**, pueden acceder directamente desde el siguiente link: <https://oei.int/contrataciones>.

1.13. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará en un promedio de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

La OEI podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso publicará las modificaciones en la página web de OEI y podrá comunicar los cambios a través del correo electrónico operaciones.slv@oei.int a todos los participantes.

1.14. PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN

Publicación de las Bases:	Miércoles 29 de enero de 2025.
Plazo para solicitar aclaraciones a las Bases de Licitación:	Hasta las 11:59 p.m. (Hora de El Salvador) del viernes de 31 de enero de 2025.
Plazo para la recepción de ofertas.	De 08:30 a.m. hasta las 12:00 m. (Hora de El Salvador) del viernes 07 de febrero de 2025.
Plazo estimado para la comunicación de la Adjudicación Provisional.	Previsiblemente el miércoles 12 de febrero de 2025.
Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional.	Del 13 al 17 de febrero de 2025.
Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva.	Martes 18 de febrero de 2025.

Fecha prevista para la firma del contrato.	Previsiblemente, en caso de no existir reclamaciones, en un plazo máximo de quince días hábiles posteriores a la adjudicación definitiva.
--	---

***Las fechas establecidas en las bases de licitación, están sujetas a cambio.**

1.15. ACLARACIONES

Se podrán solicitar aclaraciones al presente documento de Bases de Licitación, Hasta las 11:59 p.m. (Hora de El Salvador) del viernes de 31 de enero de 2025.

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de Licitación Pública, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito al Área de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI El Salvador, a la siguiente dirección de correo electrónico: operaciones.slv@oei.int en el plazo previsto para ello y especificando en el asunto: **Aclaraciones a las Bases de Licitación No. OEI/LCT/01/2025**. Las respuestas a las solicitudes de aclaración, sin indicar el origen de estas, serán remitidas por escrito a todos los candidatos y publicadas en la página web de la OEI. La OEI dará respuesta a más tardar en tres días hábiles.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Licitación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.

1.16. ENMIENDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

En cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, la OEI, podrá modificar las Bases de Licitación mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán publicadas en la página web de la OEI y cuyas especificaciones serán de obligado cumplimiento. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante. Cuando las enmiendas sean sustanciales y una vez finalizado el plazo para la solicitud de aclaraciones, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.17. POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

La extensión o postergación de las etapas del proceso serán determinadas por la OEI por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de la página web de la OEI El Salvador. Enlace: <https://oei.int/contrataciones>

La OEI podrá acordar la suspensión o cancelación del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de veinte días calendario, pasado este plazo la OEI evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

1.18. RECHAZO DE OFERTAS

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las Bases.
- e) Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- f) Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurídicas y financieras requeridas.
- g) Cuando no presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta/Carta de compromiso de acuerdo con lo requerido.
- h) Cuando no presente los estados financieros solicitados, si aplicare.
- i) Cuando el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificadas dentro de las bases de la licitación.

1.19. SUBCONTRATACIÓN

Las actividades objeto de la contratación deberán ser ejecutadas directamente por la empresa adjudicataria con excepción de los servicios de distribución y transporte de material. El contratista será responsable ante la OEI por la actuación de las personas físicas o jurídicas subcontratadas, en todos los ámbitos, incluyendo la calidad del servicio, plazos de entrega y finalización, obligaciones con relación al tratamiento de datos e informaciones, así como del cumplimiento por la empresa subcontratada de sus obligaciones sociales y fiscales.

El contratista deberá comunicar por escrito al responsable del contrato en la OEI la adjudicación del subcontrato, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y datos de contacto del subcontratista. La OEI podrá solicitar al adjudicatario la acreditación de que el subcontratista no se encuentre incurso en las prohibiciones de contratar estipuladas en las presentes bases de licitación.

1.20. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Horario establecido para la presentación de ofertas es: de 08:30 a.m. hasta las 12:00 m. (Hora de El Salvador) del viernes 07 de febrero de 2025, las ofertas que se presenten fuera de este plazo serán rechazadas.

Se presentará **un original** de la oferta, en sobres sellado individualmente. Cada sobre, en su exterior deberá llevar los siguientes datos:

- a. Nombre completo y la dirección exacta del Oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
- b. Estar dirigidos a la OEI y llevar la dirección descrita en el párrafo anterior.
- c. Consignar el número y el nombre de la licitación y,
- d. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres o paquetes no están sellados y rotulados según lo solicitado, la OEI no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Además, las ofertas deberán remitirse escaneadas en formato digital en memoria USB o correo electrónico. La copia de la oferta en formato digital debe contener tres archivos, con la misma distribución que la oferta presentada en original.

Si el oferente presenta la copia completa de la oferta en USB, esta debe incluirse en el sobre original No.1 Documentación Administrativa. Si la opción elegida es el correo electrónico, deberán enviar la oferta completa escaneada con clave de acceso restringido a la dirección: operaciones.slv@oei.int Los archivos y la clave de acceso se remitirán en correo electrónico, **el mismo día de la presentación de ofertas.**

Otros aspectos para considerar:

- Cada ofertante no podrá presentar más que una sola propuesta.
- No se aceptarán aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la OEI estime fundamental para considerar la oferta.
- Los oferentes deberán de asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta; la OEI no será responsables por estos costos.
- Las ofertas deberán ser presentadas foliadas e inicializadas, es decir, que todas las páginas que conforman la oferta, deben ser numeradas en forma correlativa, y rubricadas por la persona responsable de ejercer la representación.

1.21. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos y anexos, deberán ser presentados en el idioma castellano, al igual que el resto de las comunicaciones referente a consultas y reclamaciones durante todo el período de licitación.

1.22. MONEDA Y PRECIOS DE LAS OFERTAS

Todos los precios deberán ser cotizados en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y únicamente con dos decimales. Los participantes presentarán el monto total de la propuesta y precios unitarios, en el entendido que dicho monto incluya todos sus costos y utilidades, así como cualquier impuesto, tasas u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

Si el contrato se suscribe con una persona natural de El Salvador, la OEI está obligada de conformidad con el Artículo 156 del Código Tributario, a retener de cada pago, por concepto de impuesto sobre la renta el 10% de dicha suma.

El monto ofertado para esta contratación no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que la OEI está exonerada del pago de dicho impuesto, por lo que la Organización proporcionará al Oferente adjudicatario el documento probatorio para gozar de la citada exoneración.

1.23. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, la OEI podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los ofertantes, siempre antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta/Carta de compromiso.

1.24. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y ORIGEN DE LOS FONDOS

Este servicio será financiado con fondos provenientes del Proyecto: “CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO, PRODUCTIVO Y ACADEMICO, AÑO 2023” Convenio MINEDUCYT/OEI.

El presupuesto máximo por lote se establece a continuación:

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO MÁXIMO
Lote 1	Centro Escolar Alejandro de Humboldt	Instalaciones del Centro Escolar Alejandro de Humboldt, ubicado en Final 6 Calle Poniente y Avenida Morazán, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	Ahuachapán	\$6,534.00

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO MÁXIMO
Lote 2	Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías	Instalaciones del Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías, ubicado en Colonia Faldas del Cerrito, Apaneca, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	Ahuachapán	\$2,178.00
Lote 3	Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro"	Instalaciones del Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro", ubicado en 2a. C. Poniente 6a y 8a. Av. Sur, Barrio La Vega, Concepcion de Ataco, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	Ahuachapán	\$2,178.00
Lote 4	Instituto Nacional de San Ignacio	Instalaciones del Instituto Nacional de San Ignacio, ubicado en Carretera Troncal del Norte, kilómetro 87, San Ignacio, Chalatenango Norte del departamento de Chalatenango.	Chalatenango	\$6,534.00
Lote 5	Centro Escolar Caserío El Calvario	Instalaciones del Centro Escolar Caserío El Calvario, ubicado en Caserío El Calvario, Canton La Loma, San Pedro Perulapán, Cuscatlán Norte del departamento de Cuscatlán.	Cuscatlán	\$6,534.00
Lote 6	Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño	Instalaciones del Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño, ubicado en 1a. Zona, Cantón Santa Lucía, Ciudad Arce, La Libertad Centro, departamento de La Libertad.	La Libertad	\$2,178.00
Lote 7	Complejo Educativo Walter A. Soundy	Instalaciones del Complejo Educativo Walter A. Soundy, ubicado en final 11 calle oriente Colonia Santa Monica, Nueva San Salvador, Santa Tecla, La Libertad Sur del departamento de La Libertad	La Libertad	\$6,534.00
Lote 8	Centro Escolar Estados Unidos de América	Instalaciones del Centro Escolar Estados Unidos de América, ubicado en final Barrio El Calvario, Calle a Finca Germania, Comasagua, La Libertad Sur, departamento de La Libertad.	La Libertad	\$2,178.00

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO MÁXIMO
Lote 9	Instituto Nacional de Olocuilta	Instalaciones del Instituto Nacional de Olocuilta, ubicado en kilómetro 22 carretera antigua a Comalapa, Olocuilta, La Paz Oeste del departamento de La Paz.	La Paz	\$6,534.00
Lote 10	Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato, ubicado en final 12 calle poniente. y 6a. avenida. norte. Barrio. Analco, Zacatecoluca, La Paz Este del departamento de La Paz	La Paz	\$6,534.00
Lote 11	Instituto Nacional Isidro Menéndez	Instalaciones del Instituto Nacional Isidro Menéndez, ubicado en final 7a avenida sur, Barrio San Nicolas, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.	San Miguel	\$2,178.00
Lote 12	Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas	Instalaciones del Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas, ubicado en final 7a avenida sur y 15 calle poniente, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.	San Miguel	\$2,178.00
Lote 13	Instituto Nacional de Aguilares	Instalaciones del Instituto Nacional de Aguilares, ubicado en final calle La Ronda, colonia Salinas 1, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.	San Salvador	\$4,356.00
Lote 14	Centro Escolar Modesto Barrios	Instalaciones del Centro Escolar Modesto Barrios, ubicado en 6a. Calle Oriente, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.	San Salvador	\$6,534.00
Lote 15	Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete"	Instalaciones del Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete", ubicado en 9° Avenida Sur y 6° calle poniente, San Vicente Sur del departamento de San Vicente.	San Vicente	\$4,356.00
Lote 16	Centro Escolar INSA	Instalaciones del Centro Escolar INSA, ubicado en 10a. avenida sur y 31 calle poniente, Santa Ana Centro del departamento de Santa Ana.	Santa Ana	\$2,178.00

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO MÁXIMO
Lote 17	Instituto Nacional de El Congo	Instalaciones del Instituto Nacional de El Congo, ubicado en avenida Ceferino Mancía, barrio San Francisco, El Congo, Santa Ana Este del departamento de Santa Ana.	Santa Ana	\$4,356.00
Lote 18	Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez	Instalaciones del Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez, ubicado en avenida Presbítero José Luis Martínez Y 6ª calle poniente, Sonsonate Norte del departamento de Sonsonate.	Sonsonate	\$2,178.00
Lote 19	Complejo Educativo Profesor Saúl Flores	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Saúl Flores, ubicado en av. Centenario Barrio El Centro, Jucuapa, Usulután Norte del departamento de Usulután.	Usulután	\$4,356.00
Lote 20	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, ubicado en final 7a. calle oriente y calle El Molino, Usulután Este del departamento de Usulután.	Usulután	\$4,356.00
Lote 21	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km. 143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).	San Miguel	\$3,000.00
Lote 22	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, FINAL 7A. CALLE ORIENTE Y CALLE EL MOLINO, USULUTAN, USULUTAN.	Usulután	\$3,000.00
Lote 23	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km. 143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).	San Miguel	\$3,000.00
Lote 24	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.	Santa Ana	\$3,000.00

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO MÁXIMO
Lote 25	Instituto Nacional de Acajutla	Instalaciones del Instituto Nacional De Acajutla: Avenida Sensunapán, Calzada Principal Colonia Rasa, Acajutla, Sonsonate.	Sonsonate	\$3,000.00
Lote 26	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.	Santa Ana	\$3,000.00
Lote 27	Sede de Formación Docente de Santa Tecla	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de Santa Tecla, ubicado en la Calle Real, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla	La Libertad	\$3,000.00
				\$105,942.00

Estas cifras representan un presupuesto máximo por lote para los servicios que se determinan en este procedimiento. En estos montos se deberán incluir todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de los servicios contratados sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la OEI o el MINEDUCYT. La oferta seleccionada determinará el precio del contrato.

El presupuesto total del proceso se establece en un monto máximo de **CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$105,942.00)**.

1.25. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta o de una carta compromiso por un valor equivalente al **dos por ciento (2%) del presupuesto total de la oferta presentada**. Dicha garantía debe ser incluida en el Sobre No.2 con la oferta económica original.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas.

La Garantía de Mantenimiento de oferta se expresará en la misma moneda de la oferta y podrá adoptar, a discreción de la OEI, uno de los siguientes tipos:

- Cheque de caja o cheque certificado a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos.

- Fianzas o garantías bancarias emitidas por sociedades afianzadoras o aseguradoras o Instituciones Bancarias, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.
- Carta de Compromiso. Ver anexo IX

Toda oferta que no esté acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será excluida del proceso de evaluación. La garantía de mantenimiento de la oferta será devuelta a todos los participantes que no hayan resultado adjudicatarios y con el oferente seleccionado se sustituirá dicha garantía por la del cumplimiento del contrato.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser ejecutada por la OEI, si el Ofertante:

- Retira su oferta sin motivo justificado durante el período de validez estipulado por él mismo en el formulario de oferta.
- En el caso de que la oferta sea aceptada, si el Ofertante seleccionado no firma el Contrato, o no suministra los bienes de acuerdo con lo ofertado.
- No acepta las correcciones por errores aritméticos.

SECCIÓN II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Un original y una copia en digital presentada en USB o enviada al correo electrónico operaciones.slv@oei.int, las propuestas deben ser presentadas dentro de un (1) sobre sellado o una caja sellada.

El original deberá contener en su interior la siguiente distribución:

2.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE INTERIOR / ARCHIVO No.1)

Los documentos que llevan la letra “S” se refieren a aquellos que admiten posibilidad de ser subsanados a requerimiento de la OEI.

2.1.1. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS (SOCIEDADES)

Fotocopia de:

- Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (S)
- Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar nota mediante la cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio). (S)

- Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (S)
- Última Declaración de IVA y Pago a cuenta e ISR. (S)
- Documento Único de Identidad, Carné de Extranjero Residente o Pasaporte del Representante Legal o Apoderado. (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal, en caso de ser extranjero. (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa. (S)
- Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa. (S)
- Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta la boleta o el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (S)
- Permiso sanitario al establecimiento vigente, o certificación emitida por el Ministerio de Salud que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación. (S)

Original de:

- Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)
- Declaración Jurada (Anexo 2) (S)
- Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)
- Certificación emitida por el Representante Legal, apoderado o por el secretario de la junta directiva (según sea el caso) de la nómina de accionistas o socios de la persona jurídica (ver anexo 5) (S)

2.1.2. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS NATURALES**Fotocopia de:**

- Documento Único de Identidad (DUI-homologado), carné de residente o pasaporte, según sea el caso. (S)
- Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Servicios Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (S)
- Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el

oferente presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (S)

- Ultima Declaración de IVA y Pago a cuenta e ISR. (S)
- Permiso sanitario al establecimiento vigente, o certificación emitida por el Ministerio de Salud que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación. (S)

•

Original de:

- Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)
- Declaración Jurada (Anexo 2) (S)
- Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)

2.1.3. OTROS A CONSIDERAR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- Es indispensable presentar documentos legibles y vigentes a la fecha de recepción de ofertas.
- La documentación contenida en cada sobre debe presentarse ordenada según el listado establecido en las bases de licitación.
- Todos los documentos estarán sujetos a verificación.
- La oferta deberá contener toda la información enumerada en el apartado 2.1 del presente documento según aplique.

2.2. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE INTERIOR / ARCHIVO No.2).

- Garantía de Mantenimiento de Oferta o Carta Compromiso (Para fianzas usar formulario Anexo 7) por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto total de la oferta presentada. La garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. **(No subsanable).**
- Formulario de presentación de oferta totalmente completada. (ver anexo 6) **(No subsanable).**
- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 10% del presupuesto total de los lotes ofertados pueden ser evidencias de montos depositados en bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas y en caso de consorcio, podrán presentarse todos los documentos probatorios de forma conjunta. La carta debe de presentar el saldo disponible a la fecha de emisión) con fecha máxima de 1 mes anterior a la presentación de las ofertas. De ser extraídos

de forma virtual deberán venir firmadas y selladas por el representante legal de la empresa. **(Subsanable).**

- Plan de Oferta (ver anexo X)

Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (No subsanable)

2.4.1. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES EN LA OFERTA ECONOMICA

Serán subsanables los documentos que llevan la letra “S” de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1, 2.2 y 2.3 del presente documento.

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Las subsanaciones de errores u omisiones deberán ser enviadas debidamente firmadas por el Representante Legal o por la persona que está facultada para tales efectos, de conformidad a los documentos presentados en la oferta. De no ser así la oferta será rechazada.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los insumos establecidos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

Nota: En cualquier momento de la selección, la OEI podrá recabar información adicional de los ofertantes respecto de la acreditación de los datos reflejados en la Oferta presentada.

SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas, de tal forma que, para efecto de evaluación, sino se pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en las bases de licitación no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

3.1. FASE I. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Se reunirá el comité de evaluación para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma. Si el comité observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará por escrito a los interesados, concediéndose un plazo no superior a cinco días hábiles para que los candidatos los corrijan o subsanen bajo apercibimiento de exclusión definitiva del candidato si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

En el caso de que alguna de las ofertas presentadas no cumpla con los requisitos administrativos señalados en la convocatoria y estos no sean subsanables, será excluida del proceso de evaluación.

3.1.1. Verificación legal para personas jurídicas salvadoreñas:

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Fotocopia de:		
1	Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (S)		
2	Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar nota mediante la cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio). (S)		
3	Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (S)		
4	Ultima Declaración de IVA y Pago a cuenta e ISR (S)		
5	Documento Único de Identidad, Carné de Extranjero Residente o Pasaporte del Representante Legal o Apoderado (S)		
6	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal en el caso de ser extranjero (S)		
7	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa. (S)		
8	Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa (S)		

9	Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta la boleta o el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (S)		
10	Permiso sanitario al establecimiento vigente, o certificación emitida por el Ministerio de Salud que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación.(S)		
	Original de:		
11	Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)		
12	Declaración Jurada (Anexo 2) (S)		
13	Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)		
14	Certificación emitida por el Representante Legal, Apoderado o por el secretario de la Junta Directiva (Según sea el caso) de la Nómina de Accionistas o socios de la Persona Jurídica. (ver anexo 5). (S)		

3.1.2. Verificación Legal para personas naturales:

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Fotocopia de:		
1	Documento Único de Identidad (DUI-homologado), carné de residente o pasaporte, según sea el caso. (S)		
2	Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Servicios Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
3	Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
4	Ultima Declaración de IVA y Pago a cuenta e ISR (S)		

5	Permiso sanitario al establecimiento vigente, o certificación emitida por el Ministerio de Salud que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación.(S)		
	Original de:		
6	Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)		
7	Declaración Jurada (Anexo 2) (S)		
8	Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)		

3.2. FASE II: EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. Se elaborará una tabla comparativa de los totales presentados por oferta y se ordenarán de la más alta a la más baja.

Oferta Económica	100% al menor precio
------------------	----------------------

Ver, ANEXO X, PLAN DE OFERTA.XLSX

3.3. VALORES ANORMALES EN LAS OFERTAS

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas propuestas que se encuentren en los supuestos siguientes:

1. Cuando concurra un solo candidato, si la propuesta formulada es inferior al presupuesto del procedimiento en más de (22) unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos candidatos, la oferta que sea inferior en más de (18) unidades porcentuales respecto a la otra oferta presentada.
3. Cuando concurren tres o más candidatos, las ofertas que sean inferiores en más de (15) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
4. En base a lo anterior, el órgano de contratación exigirá a los oferentes que expliquen el precio o los costes propuestos en la oferta cuando estas se consideren anormalmente bajas.

El órgano de contratación tendrá la potestad de rechazar la oferta en caso de que, tras las pertinentes explicaciones o por ausencia de estas, no se haya podido explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos.

3.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica siendo estas las de menor valor se dará preferencia al ofertante que tenga la mayor disponibilidad financiera.

3.5. ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

Los contratos se adjudicarán al oferente que haya presentado la oferta mejor evaluada, entendiendo como mejor evaluada aquella que cumpliendo todos los requisitos legales, financieros y técnicos **oferte el precio TOTAL más bajo.**

Una vez adjudicado los contratos por el órgano de contratación y superados los plazos establecidos para realizar reclamaciones, se comunicará la adjudicación definitiva al (los) candidato(s) seleccionado(s). Se establece un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la celebración del contrato, desde la adjudicación definitiva.

Posterior a la firma del contrato, se procederá a publicar la adjudicación del contrato en la página web de OEI El Salvador.

3.6. PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Aquellos oferentes que requieran aclaraciones al resultado (adjudicación provisional) o de la evaluación de sus propias ofertas, podrán solicitar por escrito a la dirección de correo electrónico reclamaciones.slv@oei.int dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, un recurso, dirigido al área de contrataciones de la OEI El Salvador, el cual contestará a dicha solicitud en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

La reclamación o recurso NO podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

3.7. DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el estimado/precio de referencia para la licitación.
- Cuando no se cuenten con las aprobaciones correspondientes para la ejecución del contrato.

3.8. MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

Los contratos podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial.

La OEI se reserva el derecho, de aumentar o disminuir la cantidad del objeto de contratación especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

SECCIÓN IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La OEI adjudicará el Contrato al Oferente:

Cuya oferta cumpla con las condiciones legales, demuestre capacidad financiera y cumpla con los requisitos estipulados en las bases de licitación y presente el precio evaluado como el más bajo.

4.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación será notificada por correo a cada uno de los oferentes. Además, se compartirá la información en la página web de la OEI <https://oei.int/>, apartado **Trabaja con nosotros/Licitaciones y convocatorias**. Link de acceso: <https://oei.int/contrataciones>.

4.3. FIRMA DE CONTRATOS

El otorgamiento de los contratos se hará en un plazo máximo de **quince días (15)** hábiles desde que la adjudicación quede en firme.

4.4. SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.

La OEI nombrará un Administrador del Contrato quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir Orden de inicio.
- b) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista que se proporcione a través el Enlace Técnico del MINEDUCYT con el debido informe detallado.
- c) Gestionar el desembolso para pago al proveedor al cumplimiento de todos los requisitos.

El MINEDUCYT nombrará Supervisor a través de la Gerencia de Prospectiva Tecnológica Educativa, quien será responsable de las actividades de supervisión, recepción y que tendrá como funciones principales las siguientes:

- a) Realizar el proceso de inspección y supervisión en los lugares donde se realizarán la entrega de los servicios. Tendrá el derecho de paralizar cualquier trabajo del contratista, si las condiciones de seguridad así lo requieren sin perjuicio para el contratante, cuando a su juicio no se estén cumpliendo las especificaciones.
- b) Comunicar al Administrador del contrato OEI de cualquier incumplimiento o modificación necesaria en el proceso administrativo.
- c) Recibir el servicio, quienes firmaran el acta de recepción según las especificaciones del contrato.

4.5. PLAZOS CONTRACTUALES

La vigencia del contrato y plazos de entrega se establecen desde la emisión de la Orden de Inicio, después de firmado el contrato, dada por el Administrador del Contrato; hasta la finalización de la entrega de los servicios. Según el siguiente cuadro:

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
Lote 1	Centro Escolar Alejandro de Humboldt	Instalaciones del Centro Escolar Alejandro de Humboldt, ubicado en Final 6 Calle Poniente y Avenida Morazán, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	71
Lote 2	Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías	Instalaciones del Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías, ubicado en Colonia Faldas del Cerrito, Apaneca, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	5
Lote 3	Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro"	Instalaciones del Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro", ubicado en 2a. C. Poniente 6a y 8a. Av. Sur, Barrio La Vega, Concepcion de Ataco, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	5
Lote 4	Instituto Nacional de San Ignacio	Instalaciones del Instituto Nacional de San Ignacio, ubicado en Carretera Troncal del Norte, kilómetro 87, San Ignacio, Chalatenango Norte del departamento de Chalatenango.	71
Lote 5	Centro Escolar Caserío El Calvario	Instalaciones del Centro Escolar Caserío El Calvario, ubicado en Caserío El Calvario, Canton La Loma, San Pedro Perulapán, Cuscatlán Norte del departamento de Cuscatlán.	71
Lote 6	Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño	Instalaciones del Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño, ubicado en 1a. Zona, Cantón Santa Lucía, Ciudad Arce, La Libertad Centro, departamento de La Libertad.	5

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
Lote 7	Complejo Educativo Walter A. Soundy	Instalaciones del Complejo Educativo Walter A. Soundy, ubicado en final 11 calle oriente Colonia Santa Monica, Nueva San Salvador, Santa Tecla, La Libertad Sur del departamento de La Libertad	71
Lote 8	Centro Escolar Estados Unidos de América	Instalaciones del Centro Escolar Estados Unidos de América, ubicado en final Barrio El Calvario, Calle a Finca Germania, Comasagua, La Libertad Sur, departamento de La Libertad.	33
Lote 9	Instituto Nacional de Olocuilta	Instalaciones del Instituto Nacional de Olocuilta, ubicado en kilómetro 22 carretera antigua a Comalapa, Olocuilta, La Paz Oeste del departamento de La Paz.	71
Lote 10	Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato, ubicado en final 12 calle poniente. y 6a. avenida. norte. Barrio. Analco, Zacatecoluca, La Paz Este del departamento de La Paz	71
Lote 11	Instituto Nacional Isidro Menéndez	Instalaciones del Instituto Nacional Isidro Menéndez, ubicado en final 7a avenida sur , Barrio San Nicolas, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.	5
Lote 12	Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas	Instalaciones del Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas, ubicado en final 7a avenida sur y 15 calle poniente, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.	5
Lote 13	Instituto Nacional de Aguilares	Instalaciones del Instituto Nacional de Aguilares, ubicado en final calle La Ronda, colonia Salinas 1, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.	43
Lote 14	Centro Escolar Modesto Barrios	Instalaciones del Centro Escolar Modesto Barrios, ubicado en 6a. Calle Oriente, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.	71
Lote 15	Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete"	Instalaciones del Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete", ubicado en 9° Avenida Sur y 6° calle poniente, San Vicente Sur del departamento de San Vicente.	43
Lote 16	Centro Escolar INSA	Instalaciones del Centro Escolar INSA, ubicado en 10a. avenida sur y 31 calle poniente, Santa Ana Centro del departamento de Santa Ana.	5

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)
Lote 17	Instituto Nacional de El Congo	Instalaciones del Instituto Nacional de El Congo, ubicado en avenida Ceferino Mancía, barrio San Francisco, El Congo, Santa Ana Este del departamento de Santa Ana.	43
Lote 18	Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez	Instalaciones del Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez, ubicado en avenida Presbítero José Luis Martínez Y 6ª calle poniente, Sonsonate Norte del departamento de Sonsonate.	5
Lote 19	Complejo Educativo Profesor Saúl Flores	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Saúl Flores, ubicado en av. Centenario Barrio El Centro, Jucuapa, Usulután Norte del departamento de Usulután.	43
Lote 20	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, ubicado en final 7a. calle oriente y calle El Molino, Usulután Este del departamento de Usulután.	43
Lote 21	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km.143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).	3
Lote 22	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, FINAL 7A. CALLE ORIENTE Y CALLE EL MOLINO, USULUTAN, USULUTAN.	3
Lote 23	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km.143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).	3
Lote 24	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.	3
Lote 25	Instituto Nacional de Acajutla	Instalaciones del Instituto Nacional De Acajutla: Avenida Sensunapán, Calzada Principal Colonia Rasa, Acajutla, Sonsonate.	3
Lote 26	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.	3
Lote 27	Sede de Formación Docente de Santa Tecla	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de Santa Tecla, ubicado en la Calle Real, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla	3

En caso de reprogramaciones de las fechas por imprevistos como: emergencias nacionales, tormentas tropicales, terremotos que afecten o imposibilite la entrega total de los servicios, la OEI podrá ampliar el plazo contractual (previa consideración), corriendo los días que correspondan a vacación, sin que esto implique una modificación a la cantidad de días establecida en el apartado.

4.6. PRÓRROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL

De acuerdo con las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo contractual la prórroga de este, especialmente por causas que no fueren imputables al Contratista; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor; circunstancias que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. Dicha prórroga entrará en vigor siempre y cuando, el plazo de las garantías que se hayan constituido a favor de la OEI, sean ampliadas y prorrogadas según el caso.

El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir cuando sea necesario y que no estén previstas en las bases de licitación de conformidad a lo establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI El Salvador.

4.7. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Cheque certificado y Fianza bancaria, de aseguradora o de afianzadora, de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

4.7.1. Garantía de cumplimiento de contrato

- 1. Plazo de presentación:** A más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).
- 2. Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al diez por ciento (10%) de monto contractual.
- 3. Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta cuatro (4) meses posteriores a la finalización del plazo contractual, la cual se devolverá hasta que la OEI haya verificado la inexistencia de fallas o desperfectos en la construcción u obra solicitada.
- 4.** La garantía se deberá presentar conforme al formulario del Anexo VIII.

Ejecución de la Garantía de cumplimiento de contrato

Al contratista que incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurra por el incumplimiento. La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubieren cumplido.

Si se encontrasen desperfectos, fallas o deba hacerse reparaciones extras por razones imputables al contratista y resultaren mayor al valor de la garantía, el contratista responderá por los costos extras correspondientes.

***Antes de realizar la ejecución de cualquiera de las garantías, se procurará acordar entre el supervisor y el proveedor adjudicado.**

4.8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato. En el caso de la OEI, ésta consiste en el pago del precio del servicio.
- La manifiesta falta de calidad de los bienes y del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la OEI o el MINEDUCUYT.
- Si el Proveedor, a juicio de la OEI, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha aportado documentación engañosa o participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la OEI su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La OEI podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna

En caso de resolución culpable del adjudicatario, estará obligado a indemnizar a la Oficina de la OEI por los daños y perjuicios ocasionados.

4.9. MULTAS POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA FINAL

Si el contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones tales como inhabilitaciones a participar en otros procesos promovidos por la OEI.

4.10. FORMAS DE PAGO

Los pagos en esta contratación serán determinados por las jornadas finalizadas por cada lote ofertado, según el siguiente cuadro:

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PAGOS
Lote 1	Centro Escolar Alejandro de Humboldt	Instalaciones del Centro Escolar Alejandro de Humboldt, ubicado en Final 6 Calle Poniente y Avenida Morazán, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	Ahuachapán	3

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PAGOS
Lote 2	Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías	Instalaciones del Instituto Nacional Licenciado José Daniel Carías, ubicado en Colonia Faldas del Cerrito, Apaneca, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	Ahuachapán	1
Lote 3	Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro"	Instalaciones del Complejo Educativo "Antonio J. Alfaro", ubicado en 2a. C. Poniente 6a y 8a. Av. Sur, Barrio La Vega, Concepcion de Ataco, Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán.	Ahuachapán	1
Lote 4	Instituto Nacional de San Ignacio	Instalaciones del Instituto Nacional de San Ignacio, ubicado en Carretera Troncal del Norte, kilómetro 87, San Ignacio, Chalatenango Norte del departamento de Chalatenango.	Chalatenango	3
Lote 5	Centro Escolar Caserío El Calvario	Instalaciones del Centro Escolar Caserío El Calvario, ubicado en Caserío El Calvario, Canton La Loma, San Pedro Perulapán, Cuscatlán Norte del departamento de Cuscatlán.	Cuscatlán	3
Lote 6	Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño	Instalaciones del Complejo Educativo Jutta Steiner de Toruño, ubicado en 1a. Zona, Cantón Santa Lucía, Ciudad Arce, La Libertad Centro, departamento de La Libertad.	La Libertad	1
Lote 7	Complejo Educativo Walter A. Soundy	Instalaciones del Complejo Educativo Walter A. Soundy, ubicado en final 11 calle oriente Colonia Santa Monica, Nueva San Salvador, Santa Tecla, La Libertad Sur del departamento de La Libertad	La Libertad	3
Lote 8	Centro Escolar Estados Unidos de América	Instalaciones del Centro Escolar Estados Unidos de América, ubicado en final Barrio El Calvario, Calle a Finca Germania, Comasagua, La Libertad Sur, departamento de La Libertad.	La Libertad	1
Lote 9	Instituto Nacional de Olocuilta	Instalaciones del Instituto Nacional de Olocuilta, ubicado en kilómetro 22 carretera antigua a Comalapa, Olocuilta, La Paz Oeste del departamento de La Paz.	La Paz	3

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PAGOS
Lote 10	Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Carlos Lobato, ubicado en final 12 calle poniente. y 6a. avenida. norte. Barrio. Analco, Zacatecoluca, La Paz Este del departamento de La Paz	La Paz	3
Lote 11	Instituto Nacional Isidro Menéndez	Instalaciones del Instituto Nacional Isidro Menéndez, ubicado en final 7a avenida sur , Barrio San Nicolas, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.	San Miguel	1
Lote 12	Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas	Instalaciones del Instituto Nacional Joaquín Ernesto Cárdenas, ubicado en final 7a avenida sur y 15 calle poniente, San Miguel Centro, departamento de San Miguel.	San Miguel	1
Lote 13	Instituto Nacional de Aguilares	Instalaciones del Instituto Nacional de Aguilares, ubicado en final calle La Ronda, colonia Salinas 1, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.	San Salvador	2
Lote 14	Centro Escolar Modesto Barrios	Instalaciones del Centro Escolar Modesto Barrios, ubicado en 6a. Calle Oriente, Aguilares, San Salvador Norte del departamento de San Salvador.	San Salvador	3
Lote 15	Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete"	Instalaciones del Instituto Nacional "Doctor Sarbelio Navarrete", ubicado en 9° Avenida Sur y 6° calle poniente, San Vicente Sur del departamento de San Vicente.	San Vicente	2
Lote 16	Centro Escolar INSA	Instalaciones del Centro Escolar INSA, ubicado en 10a. avenida sur y 31 calle poniente, Santa Ana Centro del departamento de Santa Ana.	Santa Ana	1
Lote 17	Instituto Nacional de El Congo	Instalaciones del Instituto Nacional de El Congo, ubicado en avenida Ceferino Mancia, barrio San Francisco, El Congo, Santa Ana Este del departamento de Santa Ana.	Santa Ana	2
Lote 18	Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez	Instalaciones del Centro Escolar Presbítero José Luis Martínez, ubicado en avenida Presbítero José Luis Martínez Y 6ª calle poniente, Sonsonate Norte del departamento de Sonsonate.	Sonsonate	1

Lote #	CENTRO ESCOLAR/SEDE	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PAGOS
Lote 19	Complejo Educativo Profesor Saúl Flores	Instalaciones del Complejo Educativo Profesor Saúl Flores, ubicado en av. Centenario Barrio El Centro, Jucuapa, Usulután Norte del departamento de Usulután.	Usulután	2
Lote 20	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, ubicado en final 7a. calle oriente y calle El Molino, Usulután Este del departamento de Usulután.	Usulután	2
Lote 21	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km.143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).	San Miguel	1
Lote 22	Instituto Nacional de Usulután	Instalaciones del Instituto Nacional de Usulután, FINAL 7A. CALLE ORIENTE Y CALLE EL MOLINO, USULUTAN, USULUTAN.	Usulután	1
Lote 23	Sede de Formación Docente de San Miguel	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de San Miguel, ubicado en el Cantón Hato Nuevo Km.143, Ruta Militar, San Miguel (Salida a Santa Rosa de Lima, contiguo al ITCA-FEPADE).	San Miguel	1
Lote 24	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.	Santa Ana	1
Lote 25	Instituto Nacional de Acajutla	Instalaciones del Instituto Nacional De Acajutla: Avenida Sensunapán, Calzada Principal Colonia Rasa, Acajutla, Sonsonate.	Sonsonate	1
Lote 26	Sede de Formación Docente de Santa Ana	Sede de Formación Docente de Santa Ana, ubicado en la 10 Av. Sur entre 33 y 35 Calle Poniente, Col. El Palmar, Santa Ana.	Santa Ana	1
Lote 27	Sede de Formación Docente de Santa Tecla	Instalaciones de la Sede de Formación Docente de Santa Tecla, ubicado en la Calle Real, Colonia Quezaltepec, Santa Tecla	La Libertad	1

4.10.1. Documentos para gestión del pago:

Para el pago 1:

- Acta de recepción de jornada de taller finalizada.

- Factura Consumidor Final exento de IVA.

Para el pago 2:

- Acta de recepción de jornada de taller finalizada.
- Factura Consumidor Final exento de IVA.

Para el pago 3:

- Acta de recepción de jornada de taller finalizada.
- Factura Consumidor Final exento de IVA.

Nota: entiéndase como jornada la entrega del servicio de alimentación ya sea por 5 días o 3 días según cronograma.

La OEI realizará los pagos mediante transferencia a nombre de la persona (natural o jurídica) adjudicataria, en un plazo máximo de treinta días (30) días calendario (contados de lunes a domingo) posteriores a la confirmación por parte del MINEDUCYT que los servicios fueron finalizados por El Contratista han sido debidamente recibidas a satisfacción y tras la presentación de la correspondiente factura y acta de recepción.

- La factura se debe presentar en la Oficina de OEI El Salvador en horario al público en general de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (hora local) en las Oficinas de la OEI, ubicadas en: Calle Las Palmas Casa # 223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, una vez se haya realizado la entrega final a entera satisfacción del MINEDUCYT.
- La moneda en que se efectuarán los pagos es en dólares de los Estados Unidos de América.
- Se requiere factura consumidor final, exenta de IVA y a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos. En esta, se deberán detallar todas la partidas y precios unitarios.
- Si el contrato se suscribe con una persona natural de El Salvador, la OEI está obligada de conformidad con el Artículo 156 del Código Tributario, a retener de cada pago, por concepto de impuesto sobre la renta el 10% de dicha suma.

4.11. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento**. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

4.12. ÉTICA EMPRESARIAL Y COMPLIANCE

Las Partes se comprometen a trabajar de manera constante por situarse a la vanguardia del cumplimiento normativo y la ética, considerando intolerable y expresando formalmente su condena a cualquier ilegalidad o comportamiento que pueda ser tachado de no ser socialmente responsable o poco ético.

OEI cuenta con su propio Código de Ética Profesional, publicado en su página web, que es parte esencial de nuestra cultura de cumplimiento corporativa y fiel reflejo de su compromiso constante con la autorregulación, la ética, la integridad y la transparencia.

Las Partes se comprometen a cumplir con todas las leyes y normativas aplicables, incluidas las relacionadas con la anticorrupción, manifestando asimismo su compromiso de actuar en todo momento de forma ética y profesional, y comprometiéndose a no realizar ninguna práctica que de alguna manera resulte o pueda resultar en una vulneración de leyes o normativas aplicables relacionadas con la corrupción en cualquier país cuya legislación sea aplicable al Contrato. Se vigilará también el cumplimiento de dichas leyes y regulación por parte de sus socios, directivos, empleados o contratistas.

El Cliente / Proveedor notificará cualquier infracción del Código de Ética Profesional o cualquier comportamiento inadecuado por parte de los administradores, directivos, empleados y colaboradores de la OEI, pudiendo utilizar a estos efectos nuestro canal ético disponible a través del siguiente enlace: <https://canaletico.es/es/oei> (que garantiza la confidencialidad y permite el anonimato en caso de que así lo desee el informante) y ha de colaborar en el desarrollo de cualquier actividad de investigación de las conductas objeto de denuncia.

V. GENERALIDADES DEL SERVICIO

5.1. CONSIDERACIONES AL SERVICIO

Se solicita que los oferentes presenten sus ofertas de acuerdo con lo siguiente:

Jornadas de 2 refrigerios:

1. Cada refrigerio deberá entregarse empacado de forma individual con servilleta, vaso desechable para refrescos o atoles y cubiertos si se requiere de acuerdo al tipo de alimento, ambos (refrigerio) en materiales biodegradables.
2. No incluir boquitas, golosinas, bebidas gaseosas, bebidas rehidratantes o envasadas en el menú.
3. Disponer de bolsas negras tipo jardineras para la recolección de los desperdicios de los alimentos y utensilios desechables.
4. Evitar el uso de condimentos artificiales en la preparación de alimentos, para dar sabor a las comidas utilizar hierbas y especias aromáticas naturales. Utilizar poca sal, aceite y azúcar en las preparaciones.
5. Los alimentos deberán entregarse bien cocidos.
6. Se deberá cuidar la temperatura correspondiente según el alimento a entregar hasta el punto final de recepción de tal forma que no exista posibilidad de proliferación bacteriana.
7. Cuidar la cadena de frío de los alimentos.
8. Los refrigerios y tiempos de comida deberán ser entregados en los horarios establecidos, ni antes ni después.
9. Cumplir con todas las normas de higiene necesarias para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.
10. Contar con estación de agua y de café, azúcar, té y vasos desechables permanentemente para los días que dure el evento.
11. Incluir personal para la atención de los participantes durante los horarios establecidos.
 - a) El horario del evento será de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
 - b) Se solicita entregar la alimentación en el siguiente horario:
 - Refrigerio 1: 09:00 a.m.
 - Refrigerio 2: 02:00 pm.

Refrigerio sugerido para el Servicio de alimentación para cada uno de los participantes de los talleres de Tecnologías Emergentes con énfasis en Programación, modalidad presencial.

DÍA	REFRIGERIO
Lunes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Croassant de pasta de pollo • 1 fruta (manzana, guineo, pera) • Refresco natural elaborado con agua purificada
Martes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Sandwich de pollo

DÍA	REFRIGERIO
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 fruta (manzana, guineo, pera) • Refresco natural elaborado con agua purificada
Miércoles	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Mini hamburguesa de pollo • 1 fruta (manzana, guineo, pera) • Refresco natural elaborado con agua purificada
Jueves	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Panini italiano • 1 fruta (manzana, guineo, pera) • 1 Vaso de 14 Oz. de jugo natural (naranja o jamaica)
Viernes	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Croassant de pasta de pollo • 1 fruta (manzana, guineo, pera) • Refresco natural elaborado con agua purificada

Jornada de 2 refrigerios y Almuerzos.

1. Cada refrigerio y almuerzo deberá entregarse empacado de forma individual con servilleta, vaso desechable para refrescos o atoles y cubiertos si se requiere de acuerdo al tipo de alimento, ambos (refrigerio y almuerzo) en materiales biodegradables.
2. No incluir boquitas, golosinas, bebidas gaseosas, bebidas rehidratantes o envasadas en el menú.
3. Disponer de bolsas negras tipo jardineras para la recolección de los desperdicios de los alimentos y utensilios desechables.
4. Evitar el uso de condimentos artificiales en la preparación de alimentos, para dar sabor a las comidas utilizar hierbas y especias aromáticas naturales. Utilizar poca sal, aceite y azúcar en las preparaciones.
5. Los alimentos deberán entregarse bien cocidos
6. Se deberá cuidar la temperatura correspondiente según el alimento a entregar hasta el punto final de recepción de tal forma que no exista posibilidad de proliferación bacteriana.
7. Cuidar la cadena de frío de los alimentos
8. Los refrigerios y tiempos de comida deberán ser entregados en los horarios establecidos, ni antes ni después.
9. Cumplir con todas las normas de higiene necesarias para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.
10. Contar con cafetera con café, azúcar, té y vasos desechables para los días que dure el evento.
11. El oferente debe realizar una propuesta de menú variado para cada día de servicio.
 - a) El horario del evento será de 08:00 a.m. a 3:30 p.m.
 - b) Se solicita entregar la alimentación en el siguiente horario:
Refrigerio 1: 09:00 a.m.
Almuerzo: 12:00 md.
Refrigerio 2: 03:00 pm.

Refrigerio y almuerzo sugerido para el Servicio de alimentación para cada uno de los participantes Taller de Tecnologías Emergentes enfatizando la Inteligencia Artificial en educación.

REFRIGERIO SALADO + BEBIDA	
Día 1	Sándwich de Jamón y queso (grande), refresco de jamaica
Día 2	Pan pita con quesillo, refresco de melón
Día 3	Tamal especial de pollo, refresco de maracuyá

ALMUERZO + BEBIDA	
Día 1	Pollo asado, ensalada fresca, arroz a la jardinera, refresco de mayacuyá
Día 2	Estofado de res con hongos, ensalada de tomate, arroz a la jardinera, refresco de limón
Día 3	Roast Beef de res en salsa de hierbas, arroz con vegetales, refresco de Melón

REFRIGERIO DULCE+ BEBIDA	
Día 1	Quesadilla, refresco de maracuyá
Día 2	Roll de canela, refresco de tamarindo
Día 3	Porción de Budín, refresco de jamaica

SECCIÓN VI. ANEXOS

ANEXO I

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta

Licitación Pública N.º: OEI/LCT/01/2025

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada *miembro*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse
4. Año de constitución o incorporación del Oferente
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
 - Nombre
 - Dirección
 - Números de teléfono
 - Dirección de correo electrónico
7. Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:
 - Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.
 - Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio.

Firma del Representante Legal o Apoderado

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día _____
de _____ de _____,

YO, _____ con Pasaporte/ Carnet de
Residencia / Documento de Identidad N.º, con domicilio
en _____ de
nacionalidad _____, mayor de edad, de estado civil
_____ de profesión _____ a efectos de cumplir

con los requisitos de elegibilidad para ser contratado/a por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, manifiesto **BAJO JURAMENTO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** **I)** Soy ciudadano/a salvadoreño/a (de nacimiento o naturalizado), o extranjero/a residente con domicilio constituido, o extranjero con permiso temporal vigente o en trámite, o viajare al país en calidad de experto en misión; tengo ánimo de permanecer en el territorio de la República de El Salvador durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran. **II)** No tengo ningún impedimento jurídico o de cualquier otra naturaleza para el desempeño de las tareas para las cuales me he postulado. **III)** No estar inhabilitado o incapacitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los Artículos Veinticinco, Veintiséis y Ciento Cincuenta y Ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como el numeral Nueve puntos Dos: **SITUACIONES DE EXCLUSIÓN** del Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la Organización de Estados Iberoamericanos. Declaro haber recibido completa la carpeta técnica, y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de este proceso de licitación. **IV)** Declaro expresamente no estar comprendido en las siguientes situaciones: **1-)** Poseer vínculos laborales, de obra o servicios que se desarrollen en forma contemporánea al contrato que hagan razonablemente la dedicación requerida o que presenten conflicto de intereses con las tareas a desempeñar en ejecución del contrato para el que me postulo. **2-)** Tener un contrato de obra o servicios (de servicios de consultorías) vigente con alguna entidad del gobierno cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de dedicación parcial. **3-)** Ser funcionario del Estado, Gobiernos Locales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. **4-)** Permanecer a los cuadros funcionales de un organismo internacional. Caso

contrario, declaro que me ha sido concedida licencia sin goce de sueldo, o se ha acordado la suspensión del vínculo según corresponda, durante el tiempo que dure el plazo del contrato para el cual

me postulo. **5-)** Ser padre, madre, hijo, hermana del coordinador/a del Proyecto o Programa o de una persona con un contrato previo vigente dentro del mismo Proyecto o Programa, ni cónyuge de una persona contratada en el Proyecto o Programa con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato para el cual postulo. **V)** En el caso de estar obligado al pago de cuotas alimenticias según sentencia emitida por el tribunal correspondiente, declaro estar totalmente solvente con dicha obligación. **VI)** Haber leído y aceptado los términos de referencia y demás documentos. **VII)** La aceptación del plazo, la forma y trámite del pago y demás términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia inclusive en sus aclaraciones, así como los procedimientos establecidos por el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la Organización de Estados Iberoamericanos. **VIII)** Que conozco la Ley de Ética Gubernamental, específicamente lo dispuesto en relación con el Ámbito de Aplicación, Artículo 2, que literalmente dice:

“Esta Ley se aplica a todos los servidores públicos, permanentes o temporales, remunerados o ad-honorem, que ejerzan su cargo por elección, nombramiento o contrato, que presten servicio en la administración pública, dentro o fuera del territorio nacional. Asimismo, quedan sujetos a esta Ley en lo que fuere aplicable, las demás personas que, sin ser servidores públicos, administren bienes o manejen fondos públicos.”

- Por lo tanto, **HAGO CONSTAR:** Que he leído y acepto las condiciones generales y específicas establecidas en la presente. Así mismo **DECLARO** que he leído y toda la información proporcionada es veraz y quedo notificado/a y acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración habilitara a la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, a rescindir unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad de especie alguna para la Organización de Estados Iberoamericanos, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar, para constancia de la misma firmo. **DOY FE**

-

(Nombre y firma del Representante legal)

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento único de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad		

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales

2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el órgano de contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el órgano de contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

	SÍ	NO	N.A.
4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en las bases de licitación:			
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la Sección Documentación Administrativa de las bases de licitación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección Información Financiera de las bases de licitación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección Información Profesional de las bases de licitación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en las bases de licitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes de las bases de licitación.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO IV

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

(El oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta

Licitación Pública: OEI/LCT/01/2025

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Nombre jurídico del miembro del consorcio
3. Nombre del País de constitución o *incorporación* del miembro del Consorcio.
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado.
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
 - Nombre
 - Dirección
 - Números de teléfono
 - Dirección de correo electrónico
7. Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:
 - Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.

ANEXO V

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Organización de Estados Iberoamericanos
Presente

El infrascrito (Representante Legal, Apoderado o Secretario de la Junta Directiva de la sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, **CERTIFICA:**

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número ____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma

(Del Representante Legal, Apoderado o por el Secretario de la Junta Directiva)

* Esta Certificación debe ser extendida dentro del año correspondiente al que se presenta la oferta.

ANEXO VI

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).

Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta.

Licitación Pública N.º: OEI/LCT/01/2025

A: (nombre completo y dirección del Comprador)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con lo establecido en la Lista de Requerimientos (indicar una descripción breve de los bienes y servicios).
- c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *(indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).*
- d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos: Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables *(detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento)*

Metodología y Aplicación de los Descuentos: *Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: (Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos).*

- e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula **Vigencia de las ofertas**, de los Bases de licitación. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- g) La nacionalidad del oferente es: *(indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente en el caso de un consorcio).*

- h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican)*. En calidad de *(indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta)*.

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta)*.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *(indicar el nombre completo del Oferente)*.

El día _____ del mes _____ del año *(indicar la fecha de firma)*

ANEXO VII

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía/fianza de mantenimiento de oferta N.º _____ Fecha de emisión: _____ Afianzado/garantizado: _____

Dirección y teléfono: _____

Fianza/Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ **Suma**

afianzada/garantizada: _____

Vigencia De: _____ Hasta: _____ **BENEFICIARIO:**

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA/FIANZA. Las garantías emitidas a favor de la OEI serán solidarias, incondicional, irrevocables y de realización automática y **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el Bases de licitación.

En fe de lo cual, se mite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,

Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO VIII

FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ASEGURADORA/BANCO

GARANTÍA/FIANZA DE cumplimiento N.º _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía _____ **a** _____ **favor** _____ **de** _____
_____ **para** _____ **garantizar** _____ **que** _____ **el**
Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ**
cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato
firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para le Ejecución del Proyecto:
_____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA
POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA OEI, ACOMPAÑADA
DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO,
PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE
LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL
BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE
Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL
ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS
TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL
OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". *

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la ORGANIZACIÓN DE
ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA no deberán
adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de
_____, a los ___ del mes de ___ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

*** La efectividad de la garantía será exigible en proporción directa a la cuantía y valor de las obligaciones contractuales que no se hubieren cumplido.**

ANEXO IX

CARTA COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha:

Licitación: OEI/LCT/01/2025 “Servicios de alimentación a estudiantes y personal docente, que participarán en los Talleres de Tecnologías Emergentes con énfasis en Programación, modalidad presencial a nivel nacional y el Taller de Tecnologías Emergentes enfatizando la Inteligencia Artificial en educación”

Monto: \$

Emitida por:

A favor de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.

Por este medio de la presente extiendo carta compromiso de mantenimiento de oferta según la siguiente información:

Vigencia de: 90 días calendario, del periodo del 07 de febrero al 05 de mayo de 2025

Firma:

Nombre:

Cargo:

Sello de la empresa:

ANEXO X
PLAN DE OFERTA.XLSX